



### 1. Horario escolar

**Mañanas:**  
13:30 h. A 15:15 h

**Tardes:**  
17:00 h. A 20:00 h

En horario matutino los alumnos del centro accederán a la Escuela de Música por cualquiera de los accesos habituales del centro. A partir de las 17:00h el acceso será por la puerta exterior de la Escuela situada en la parte trasera del Colegio Alameda de Osuna

Recordamos la importancia de la puntualidad para evitar interferencias en el desarrollo de las clases.

### 2. Servicios complementarios de la Escuela de Música

#### Alquiler de instrumentos

Tendrán acceso a instrumentos de cuerda y viento que el centro tenga a su disposición. Se firmará una autorización y consentimiento para el alquiler del mismo. El mantenimiento lo cubrirá el centro: cuerdas, resinas, cañas, aceites, etc.

Se abonarán 10 euros mensuales en concepto de alquiler por medio de domiciliación bancaria. La duración del alquiler dependerá del alumno teniendo en cuenta que se deberá realizar al inicio del mes y finalizará el último día del mes elegido.

En el recinto del Colegio Alameda de Osuna y fuera del horario escolar, será responsabilidad de los padres, tutores o responsables el cuidado de los niños que no tengan ninguna actividad extraescolar o deportiva, estando prohibido el uso de los columpios, campo de fútbol, pistas de pádel y pistas polideportivas.

### 3. Condiciones generales Matriculación/Reserva de Plaza

La matriculación en la Escuela Oficial de Música Alameda de Osuna, supone el compromiso de permanencia en la Escuela durante todo el curso escolar.

La Escuela Oficial de Música Alameda de Osuna se reserva la admisión de la reserva de plaza de aquellos alumnos o familias cuya actitud sea incompatible con el ideario del centro, o de aquellos alumnos cuyo rendimiento académico no alcance los niveles mínimos admisibles, o cuyo comportamiento suponga problemas de disciplina, quedando la reserva de plaza condicionada a la evolución de dichos alumnos durante el presente curso escolar. En estos casos, la Dirección o Jefatura de Estudios, se pondrán en contacto con ustedes para informarles de la situación. En caso de haber recibido el importe de la reserva de plaza, esta quedaría anulada devolviéndose la cantidad abonada. No se devolverá la reserva de plaza en ningún otro caso.

De existir algún recibo pendiente en el mes de julio por algún concepto, la reserva de plaza quedará anulada.

#### Matriculación nuevos alumnos

A los alumnos de nuevo ingreso se les comunicará telefónicamente la admisión en la Escuela Oficial de Música Alameda de Osuna, debiendo presentarse en la secretaría del centro para formalizar la matrícula, en los plazos indicados, abonando la cantidad correspondiente, que no se devolverá en ningún caso. La Escuela Oficial de Música Alameda de Osuna podrá anular dicha matrícula cuando exista ocultación o falsedad en los datos solicitados.

#### Protección de datos

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y su Reglamento de desarrollo RD 1720/2007, le informamos que los datos recabados a través del presente formulario pasarán a formar parte de un fichero responsabilidad de FOMENTO DE ENSEÑANZA MEDIA, S.A. (en adelante, FOEMESA) con la finalidad de tramitar su matrícula, así como aquellas gestiones académicas y administrativas afines. Tienen reconocidos sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y/o oposición, que podrán ejercitar, bien a través de la secretaría del Colegio Alameda de Osuna, bien a través de la dirección de correo electrónico: [lopd@colegio-alameda.com](mailto:lopd@colegio-alameda.com)

#### Tecnologías de última generación

La Escuela Oficial de Música Alameda de Osuna dotará a sus alumnos de las infraestructuras necesarias para conocer y utilizar herramientas informáticas y al uso de internet, y establecerá las pautas para hacer un uso responsable de las mismas. Eximo a la Escuela Oficial de Música Alameda de Osuna de toda responsabilidad cuando se haga un uso indebido de dichas instalaciones y medios informáticos.

#### Dispositivos electrónicos

Durante el horario escolar, está prohibido, dentro del recinto del Colegio Alameda de Osuna, el uso de teléfonos móviles y aparatos electrónicos de imagen o sonido. En caso de ser vistos con cualquiera de estos aparatos, le serán retirados y devueltos al padre o tutor, siendo el alumno sancionado con arreglo al Reglamento de Régimen Interno del Centro.

#### Custodia familiar

Salvo comunicación por escrito por parte de los padres, la Escuela Oficial de Música Alameda de Osuna, considerará que tanto el padre como la madre son titulares de la patria potestad y custodia de sus hijos, por lo que podrán traerlos y recogerlos de la Escuela Oficial de Música Alameda de Osuna indistintamente, así como darles de alta y/o baja de nuestro centro.

En caso de existir alguna resolución judicial que se pronuncie sobre esta materia, deberán notificar por escrito a la Dirección de la Escuela Oficial de Música Alameda de Osuna la situación en que se encuentran (aportando una fotocopia de la misma), poniendo el personal de la Escuela de Música Alameda de Osuna toda la diligencia necesaria para cumplir sus peticiones.

La Escuela Oficial de Música Alameda de Osuna quedará eximida de cualquier responsabilidad si por alguna circunstancia no se procediera de la forma indicada.

Las notificaciones periódicas que se entregan a los alumnos en mano, se entregarán de forma duplicada si así lo solicitan los padres o

tutores. El resto de la información correspondiente a sus hijos estará regulada por lo que marca la normativa correspondiente.

### 4. Condiciones económicas

La matrícula por el servicio educativo prestado por la Escuela Oficial de Música Alameda de Osuna, es anual, debiendo las familias abonarla en un solo pago.

#### Tarifas

Matriculación (único pago) 60 €  
1º y 2º Elemental (Mensual) 180 €  
3º y 4º Elemental (Mensual) 195 €

El abono de los recibos correspondientes a la enseñanza y a las actividades complementarias

deberá efectuarse dentro de los 5 primeros días de cada mes. El impago de tres mensualidades en el recibo escolar provocará la interrupción de la asistencia del alumno al Colegio, hasta que se regularice la situación económica en secretaría, realizando únicamente los exámenes de evaluación correspondientes.

#### Becas Enseñanza

3 hermanos: el 3º tiene beca del 50%  
4 hermanos: el 3º tiene beca del 50% y el 4º del 100%  
5 hermanos: el 3º tiene beca del 50%, el 4º del 50% y el 5º del 100%.

Las becas se llevarán a cabo siempre que todos estén inscritos, aunque sea en cursos

diferentes. La matriculación y/o renovación de plaza del alumno en la Escuela supone el conocimiento y conformidad del Proyecto Educativo del centro, y la aceptación del Reglamento de Régimen Interno y de las Normas y Condiciones

Fdo: Padre del alumno/a

Fdo: madre del alumno/a

En Madrid a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018